



Consejo de la Sociedad Civil

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Acta de Reunión Nº6 / 31 de agosto de 2023

Fecha	31.08.2023	
Consejeros asistentes	Cáceres Cáceres, Patricio ¹	Agrupación sociocultural y deportiva PESKAYAK.
	Español Jiménez, Sonia ¹	Fundación Meri.
	Laínez, Alejandro ^{1 2}	Asociación Nacional de Agencias de Aduanas, ANAGENA
	Gálvez, María Jesús ¹	World Wildlife Fund Inc, WWF Chile.
	Gallegos, Juan Carlos ¹	Red de Acuicultores Comunitarios de Pequeña Escala de la Región del Maule.
	González Poblete, Exequiel	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, PUCV. Presidente del COSOC.
	Palacios, Mauricio ^{1 2}	Wildlife Conservation Society, WCS
	Valenzuela Leal, Alfredo	Asociación de Profesionales Pesqueros de Chile – APROPECH.
Asistentes de SERNAPESCA	Esteban Donoso Abarca	Subdirector Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
	Sergio Flores Claramunt ¹	Director Regional de Sernapesca, región de La Araucanía.
	Ricardo Sáez	Jefe de Unidad de Biodiversidad y Conservación
	Vilma Correa Rojas.	Jefa Departamento de Estudios y Planificación y Secretaria Ejecutiva COSOC
	Marcelo Casali Fuentes.	Profesional Departamento de Estudios y Planificación. Secretario de Actas.
	Manuel Ibarra M.	Gabinete D.N.
	Cristina Vargas Guerrero	Encargada de Pesca Recreativa en UCB
	Mauricio Steffen ¹	Profesional de la DR de La Araucanía.
	Mariana Solís	Jefa de Gabinete
Consejeras Ausentes	Bacigalupo Falcon, Héctor ³	Sociedad Nacional de Pesca – SONAPESCA.
	Dougnac Opitz, Catherine ³	Wildlife Conservation Society, WCS
	Solís Plaza, Luis	Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile, CONADECUS.
Otros Asistentes	Marcelo García	Encargado de Pesca Recreativa en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

¹ Participan de forma telemática. ² Representante suplente. ³ Excusada (o).



Consejo de la Sociedad Civil

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Temas tratados:

1. Aprobación acta reunión de abril de COSOC y preliminares:

- El presidente pregunta si hay algún comentario al acta de la reunión de julio, enviada oportunamente a los consejeros. No habiendo comentarios al acta, ésta se da por aprobada.

Intervención de la Consejera María Jesús Gálvez

- Anuncia que a partir de la próxima reunión, participará en representación de WWF José Valencia Espina, hasta ahora consejero suplente, toda vez que ella deja de trabajar en WWF. Recibe agradecimientos y buenos deseos para sus próximos desafíos personales y profesionales.

2. La pesca recreativa desde diferentes miradas:

- El presidente del COSOC, reseña que conforme a lo acordado, esta sesión se dedicará a revisar la situación de la pesca recreativa, para lo cual se tiene previsto la realización de cuatro presentaciones, una a cargo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, dos por cuenta de Sernapesca y otra del consejero Patricio Cáceres. El orden de las exposiciones irán de lo más general a lo más particular, por lo que iniciará las exposiciones el Sr. Marcelo García, encargado del área de pesca recreativa de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, a quien agradece su presencia y disposición.
- El Sr. Marcelo García hace una presentación a partir de la ley N° 20.256, de 2008, que establece normas sobre pesca recreativa, transcurridos quince años desde su promulgación; expone lo que estima como brechas que incidirían en el ejercicio sustentable de la actividad. Asimismo, respecto de alguna de las brechas identificadas, como calidad de la pesca recreativa, exhibe algunas guías de pesca recreativa antiguas para hacer un contrapunto con la situación actual. Respecto del restringido acceso a las áreas de pesca recreativa, así como la escasez de recursos humanos en la fiscalización e investigación, se detiene en algunas alternativas que permitirían abordar tales problemas. Seguidamente, da cuenta de algunos documentos que resultarían útiles para profundizar en esta conversación, mencionando en particular una propuesta de Plan de Desarrollo Estratégico Nacional para la Pesca Recreativa de Aguas Marinas y Continentales, desarrollado



Consejo de la Sociedad Civil

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

por la UDEC y que fue encargado por el FIPA el año 2020, así como un borrador de “Política de Fomento y Desarrollo de la Pesca Recreativa de Salmones y Truchas en Chile”, a través de la cual incluso se propuso una marca. Finalmente, da una mirada a la formación y operación de los Consejos Regionales de Pesca Recreativa y a un modelo de gestión público –privado para la gestión de la pesca recreativa.

- El Sr. Ricardo Sáez, jefe de la Unidad de Conservación y Biodiversidad de Sernapesca, presenta y entrega la palabra a Cristina Vargas, encargada de esta temática al interior de la Unidad. En su exposición, se enfoca en aspectos generales tales como la normativa asociada, otros organismos fiscalizadores que colaboran en el control de esta actividad, los esfuerzos de difusión a usuarios y público, la tramitación de la licencia de pesca recreativa y pesca submarina, con énfasis en aquella que se puede realizar a través del sitio web, así como sus estadísticas de venta y emisión de licencias de pesca recreativa y de citaciones por infracciones a la ley N° 20.256. Finalmente, entrega a los asistentes, los trípticos actualmente entregados por el Servicio en los que se ilustra sobre la normativa, medidas de administración, fiscalización, aparejos, modalidades de pesca, protección de peces nativos, infracciones, sanciones y buenas prácticas.
- A continuación, realiza su exposición de manera telemática el director regional de Sernapesca de la región de La Araucanía, Sergio Flores Claramunt, que se orienta en específico a la actividad de la pesca recreativa en La Araucanía, en la cual, explica, tiene gran relevancia el salmón chinook, pesca que se realiza en las cuencas de los ríos Toltén e Imperial y cuya temporada regular se prolonga por cinco y medio meses. Realiza una descripción de las formas que toma la pesca furtiva en esa región, alguna de sus causas, factores incidentes y la envergadura que ésta tiene. Posteriormente, ilustra sobre la fiscalización de la pesca recreativa en la región y su distribución por año y agentes fiscalizados, algunos resultados expresados en incautaciones e infracciones cursadas, así como notas de prensa y en redes sociales y se hace referencia a algunos hitos que han permitido reforzar la autonomía de la fiscalización a través de la disponibilización de zodiacs. Hace especial énfasis en las dificultades que tiene el control de esta actividad en su región, dado los otros importantes conflictos que sacuden a esa región, lo que determina que haya escasa priorización de este asunto entre otros organismos, como carabineros y la armada, muy necesarios, dado el carácter de mafia que adopta la pesca furtiva en esa zona y que ejemplifica con diversos aspectos de esta



Consejo de la Sociedad Civil

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

actividad ilegal (nocturna, en múltiples puntos a lo largo de las cuencas, instalación de campamentos, falta de apoyo de la ciudadanía por temor a represalias, etc.). En cuanto a las infracciones cursadas, se muestra detalles respecto de la distribución del tipo de infracciones por año y el número de causas que se mantienen en tribunales anualmente. Ilustra sobre el uso de la herramienta de georeferenciación y posibilidades futuras, así como los desafíos que tiene la fiscalización de la pesca recreativa en general, como mayor autonomía y tecnología, el aporte que podría significar el nombramiento de un fiscal preferente y el abordaje y seguimiento de las redes sociales en particular.

- El Presidente del COSOC da la palabra al consejero Patricio Cáceres quien realiza una exposición telemática, en la cual da una visión de la joven organización que representa, “PESKAYAK”, misma que como agrupación cultural, social y deportiva, desarrolla su actividad en el mundo de la pesca recreativa en kayaks, haciendo una descripción de esta modalidad y la organización de un primer campeonato en Puyehue de pesca en kayak. Seguidamente, revisa la normativa vigente aplicada a la actividad, los distintos tipos de pescadores deportivos, así como los distintos tipos de agentes vinculados a la actividad, que van más allá de los pescadores propiamente tales y que dan cuenta del carácter e impacto económico de la actividad y que ejemplifica con la mención a un estudio relacionado con la pesca recreativa en los ríos Puelo y Petrohué. Sobre este último punto, hace ver la molestia existente por la falta de planificación en la definición de las fechas de las temporadas de pesca recreativa, lo que da cuenta de que no se considera debidamente la relevancia que esta actividad tiene, en especial en las regiones de Los Lagos y Los Ríos. Finalmente, da una mirada a los desafíos que visualizan como sector, entre los que remarca la planificación y anuncio de la apertura de temporadas, y su consecuente impacto en los usuarios y demás actividades relacionadas, un sistema de denuncias de pesca ilegal a través de un protocolo seguro para pescadores recreativos, aumento de multas y mayor difusión y creación de conciencia sobre la diseminación de la plaga didymo.
- En la fase de preguntas se comenta lo siguiente:
 - El Consejero (s) Mauricio Palacios consulta, a propósito de la debilidad en la investigación indicada por Marcelo García, si existe un catastro de investigadores de fauna íctica, a lo que Marcelo García señala que existe un grupo de trabajo en fauna íctica nativa, y agrega que sería pertinente

Consejo de la Sociedad Civil

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

investigar aspectos relevantes para la gestión de esta actividad, como por ejemplo, el supuesto de que es menos dañino llevarse los ejemplares de peces grandes que son capturados en vez de los más pequeños.

- Cristina Vargas, respondiendo una consulta, aclara algunas diferencias entre los inspectores *ad honorem* y los inspectores que pertenecen a otras instituciones, como los guardaparques de CONAF e inspectores municipales, precisando que los primeros pueden ejercer esta función en cualquier comuna o provincia de una región, en la que es autorizado para realizar fiscalización, en cambio los inspectores pertenecientes a otros organismos, lo hacen solo en el ámbito de su jurisdicción (comunidades, parques nacionales y/o reservas nacionales y en los horarios de trabajo regulares de sus funciones).
- Respecto de la capacitación, el presidente del Consejo consulta cómo se planifica y realiza ésta, a lo que Cristina Vargas responde que en lo fundamental depende de cada dirección regional, conforme, por ejemplo al área de interés, demandas y brechas que se visualicen en cada región, no obstante, precisa hay un procedimiento sobre capacitación a postulantes para ser inspectores *ad honorem* y para la acreditación de conocimientos especializados en materias de pesca recreativa a los inspectores municipales y guardaparques de CONAF, y ese contenido está previsto en una Resolución (N° 697 de 2015), disponible en la web ([Nombramiento de inspectores Ad-Honorem / res.ex .697-2015.pdf](#)).
- Se consulta si las licencias de pesca recreativa tienen “temporalidad” para los extranjeros y se aclara que sí existe, éstas se pueden obtener por una semana, un mes y un año y que este mismo rango aplica para los pescadores recreativos nacionales.
- Respecto de una pregunta del presidente del Consejo, relacionada con el Convenio 169 de la OIT y el uso costumbrista y consuetudinario, Ricardo Sáez indica que el reglamento de la Ley Lafkenche considera consuetudinario, según recuerda, aquello que se realiza con una determinada periodicidad dentro de 10 años, no precisando desde

Consejo de la Sociedad Civil Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

cuándo¹. Para mayor detalle ver en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1002637>

- El consejero Alfredo Valenzuela comenta que los retornantes de salmón chinook existen en la región de La Araucanía sólo a partir de los años 70 y por tanto, al tratar como ancestral esa actividad habría un claro sesgo. Seguidamente felicita al director regional de La Araucanía Sergio Flores Claramunt y a Mauricio Steffen, encargado del tema en la región, adjetivando como heroica la labor que realizan. Manifiesta que en diversas zonas del país, la pesca furtiva está organizada en torno a mafias. Marcelo García se suma al aliento y felicitaciones a la actividad que desempeñan Sergio Flores, Mauricio Steffen y el equipo de la región de La Araucanía. Sergio Flores, junto con agradecer, señala que Mauricio Steffen ha sido incluso amenazado de diversas y duras formas a causa de su labor y este último indica que hay mafias organizadas en ambas cuencas y que el problema tiene tal envergadura que incluso esto es un tema para fuerzas especiales de carabineros. Sobre la seguridad de los funcionarios, Marcelo García llama a no arriesgarse, apreciando a título personal, que ningún resultado justifica poner en riesgo la seguridad personal, siendo un asunto para otros organismos de seguridad. Agrega que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura está estudiando sacar al salmón chinook de parques nacionales.

¹ Posteriormente, se verificó la información y lo indicado en el Reglamento el cual señala que: “Artículo 3º.- Periodicidad que debe comprender cada uso.

Los usos religiosos, recreativos y medicinales, así como las otras prácticas o conductas que se invoquen en la solicitud de espacio costero marino de pueblos originarios, serán considerados como consuetudinarios cuando hayan sido realizados por la generalidad de los integrantes de la comunidad o asociación de comunidades indígenas, según corresponda, de manera habitual y que sean reconocidos colectivamente como manifestaciones de su cultura. La realización general del uso considerará su ejecución material y el desarrollo de actividades vinculadas al mismo.

Junto a lo anterior, para la determinación del carácter consuetudinario de una práctica o conducta, se entenderá que existe periodicidad cuando ésta se haya realizado a lo menos dos veces dentro de un período de diez años. En materia de uso pesquero, se entenderá que existe periodicidad cuando la actividad extractiva sobre recursos hidrobiológicos se ha ejercido uniformemente en temporadas de pesca continuas al menos cada tres años...”.



Consejo de la Sociedad Civil

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

- El subdirector nacional de Sernapesca señala que, frente a la pesca furtiva de truchas y salmones nos encontramos ante un gran desafío que requiere la definición de una política y dado su componente territorial y regional, no solo constituye un desafío para Sernapesca, sino que involucra también a varios otros órganos del Estado. Indica, además, que el tipo de faltas asociadas a esta actividad hace tiempo que dejaron de ser simples infracciones, pasando a constituir delitos.

3. ACUERDOS:

- La próxima reunión se acuerda para el día jueves 28 de septiembre, a las 11:00 hrs. y en la cual se espera continuar analizando la pesca recreativa en base a los antecedentes expuestos y eventualmente adoptar acuerdos, para lo cual se enviará las presentaciones y se solicita a los consejeros auscultar, de antemano, los desafíos que visualizan en esta temática y en los que este COSOC pudiera colaborar.